

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

Rad: Ordinario 25 2016 00536 01
RI: S-3084-21
De: MARCELA PAOLA CARRASCO GAITAN.
Contra: BANCOLOMBIA S.A.

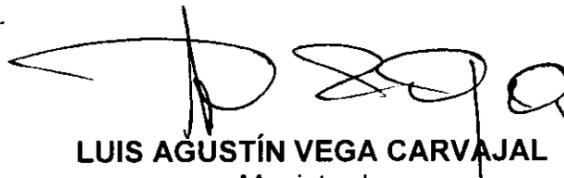
Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede de fecha 29 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta que el Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá, dio cumplimiento al auto proferido el 14 de octubre de 2021, visto a folio 394 del expediente, sería el caso de entrar a admitir en Grado de Jurisdicción de Consulta, la revisión de la sentencia, de fecha 17 de septiembre de 2021, en favor de la demandante MARCELA PAOLA CARRASCO GAITAN, dentro del proceso de la referencia, de no ser, que se observa, que el presente proceso se trata de una consulta sentencia, y no, una apelación sentencia, como erradamente fue repartido, en consecuencia:

Por Secretaria, remítase a la oficina de reparto, el presente proceso, para que sea repartido en el grupo correspondiente.

Cumplido lo anterior, por Secretaria, regresen las diligencias al despacho para decidir lo pertinente, **SIN QUE SE SOMETA A NUEVO REPARTO O ACTUACIÓN.**

CÚMPLASE.


LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado

j.b.